

VIERNES, 31 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 64

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### JUNTA VECINAL DE HIJAS

**CVE-2023-2689** *Adjudicación de contrato de aprovechamiento cinegético de los Montes de Utilidad Pública de las juntas vecinales del ayuntamiento de Puente Viesgo.*

Aprobada por las Juntas Vecinales de Aes, Vargas, Las Presillas, Puente Viesgo, Corvera e Hijas, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2023 la adjudicación del aprovechamiento cinegético de los Montes de Utilidad Pública y de terrenos de comunes, se abre periodo de información pública por espacio de quince días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado alegaciones, se entiende la adjudicación como definitiva.

Hijas, 24 de marzo de 2023.

El presidente,

José Ignacio Cuadrillero Ortiz.

#### **ADJUDICACIÓN CONTRATO DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DE LOS M.U.P. DE LAS JUNTAS VECINALES DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO.**

Se **ADJUDICA** el aprovechamiento cinegético de los Montes de Utilidad Pública y de terrenos de comunes propiedades de las Juntas Vecinales del Ayuntamiento de Puente Viesgo por un periodo de 10 años que abarca desde el año 2.023 hasta el año 2.033 al **CLUB DEPORTIVO BÁSICO CAZADORES “EL CASTILLO” DE PUENTE VIESGO**, inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de Cantabria, perteneciente a la Dirección General de Deporte, en la sección primera con el **número 186**, por un importe de **4.670,62 €** anuales durante los años que dure la adjudicación.

Esta adjudicación ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD** por las Juntas Vecinales de Aes, Las Presillas, Vargas, Puente Viesgo, Corvera e Hijas en reunión celebrada del 11 de marzo de 2023 según acta redactada.

CVE-2023-2689

VIERNES, 31 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 64

El reparto económico de cada Junta Vecinal es el siguiente:

| DENOMINACIÓN MONTE                          | JUNTA VECINAL                    | IMPORTE ANUAL |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------|
| N.º 377 Cuesta y Dobra.                     | Puente Viesgo                    | 727,89 €      |
| N.º 377-bis Gracia y Hayero.                | Aes                              | 282,29 €      |
| N.º 377-ter Canabrosa y Seladrón.           | Mancomunado Aes, Hijas y Corvera | 1.490,77 €    |
| N.º 377 quater Dobra y Porcales.            | Las Presillas                    | 597,24 €      |
| N.º 377 quinquies Espurio y Magdalena.      | Vargas                           | 751,22 €      |
| N.º 377 sexies Meriego                      | Vargas                           | 88,65 €       |
| N.º 415 Peña Ramo, Peña María y La Charola. | Hijas                            | 732,55 €      |

Firmantes:

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ PENAGOS

AGUSTÍN DIEGO OBREGÓN

RICARDO RUIZ SAIZ

ANA BELÉN SALMÓN GÓMEZ

JOSÉ IGNACIO CUADRILLERO ORTIZ

JESÚS CARMONA ARROYO

2023/2689

CVE-2023-2689